

Cas-Chile® Conecta a las
Municipalidades del País.



Patentes Municipales Anexo Manual de Usuario

Cambio de Semestre, Modificación de
parámetros y cálculo de patentes
período

ENERO – JUNIO 2025

Contenido

1.	Definiciones	4
2.	Responsables	4
3.	Descripción del Proceso	5
3.1	Introducción.....	5
3.2	Respaldo de la información	6
3.4	Configuraciones adicionales.....	7
4.	Procesos en el Sistema	10
4.1	Cambio de Semestre	10
4.2	Modificación de parámetros	11
4.3	Modificación de información.....	16
4.4	Cálculo de valores	16
4.5	Revisión de Información.....	17
4.6	Devengamiento de información.....	21
4.7	Emisión de boletines conectado a Tesorería.....	23
4.8	Emisión de boletines sin conexión a Tesorería.....	24

1. Definiciones

U.T.M : Unidad Tributaria Mensual

I.U.T : Impuesto Único Tributario

B.N.U.P : Bien Nacional de Uso Público

I.P.C : Índice de Precios al Consumidor

FOLIO : correlativo automático que corresponde al número de ingreso generado por el sistema computacional.

Configuración Regional: Parámetros que utiliza Microsoft Windows para determinar formatos y separadores numéricos, formatos de fechas y formatos horarios (propios de cada equipo computacional).

2. Responsables

Usuarios Administradores de sistema Patentes Comerciales: Realizar respaldos de información antes de ejecutar los procesos.

Usuario final sistema de Patentes Comerciales: Configurar correctamente los parámetros, ingresar la información de las patentes nuevas, generar los procesos (cálculos, devengamientos, etc.), emitir listado de prueba y revisar la información.

3. Descripción del Proceso

3.1 Introducción

El derecho de ejercer una actividad económica lleva implícito el pago de un tributo por este concepto, que es conocido como “pago de patente”. Este impuesto habitualmente se aplica en dos etapas, una en el mes de Julio y la otra en enero. En este caso corresponde el cálculo de la segunda cuota del período tributario 2024, que se realiza en el primer semestre de 2025.

En este instructivo, trataremos la forma de configurar correctamente el sistema para conseguir los valores a pagar para cada patente, la forma de revisar los resultados y como dejar disponible esta información en Tesorería Municipal para que sea pagada por los contribuyentes.

3.2 Respaldo de la información

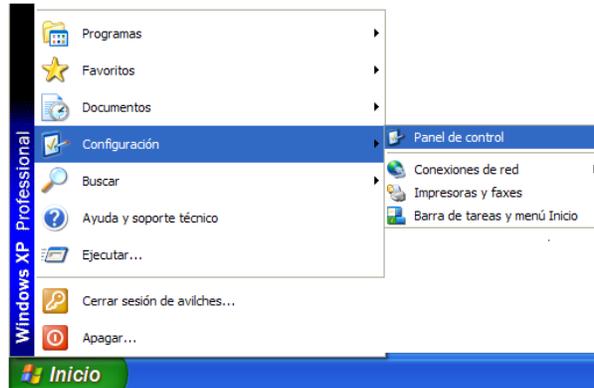
Antes de ejecutar cualquier proceso que altere información en forma masiva, es conveniente que se realice un respaldo de las bases de datos que son intervenidas. En este caso, la base de datos “**PATENTES_COMERCIALES**”.

Este respaldo debe ser solicitado a la unidad de Informática del Municipio.

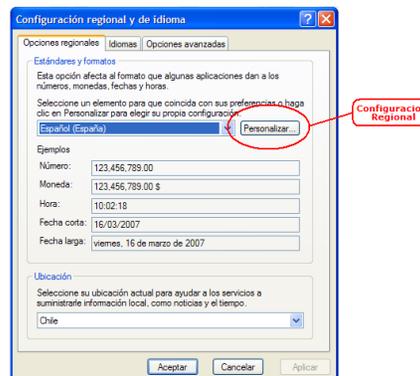
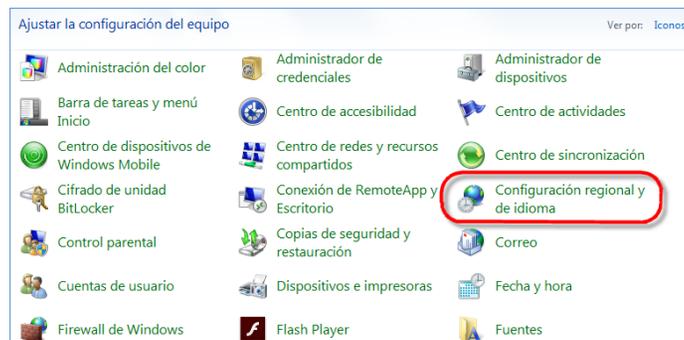
NOTA: Para comenzar a realizar los procesos que a continuación se detallan, primero debe verificar el estado de la “**Configuración Regional**”, que es una configuración propia de Microsoft Windows y se debe revisar en cada uno de los equipos, debido a que afecta directamente el resultado de los cálculos generados por el sistema.

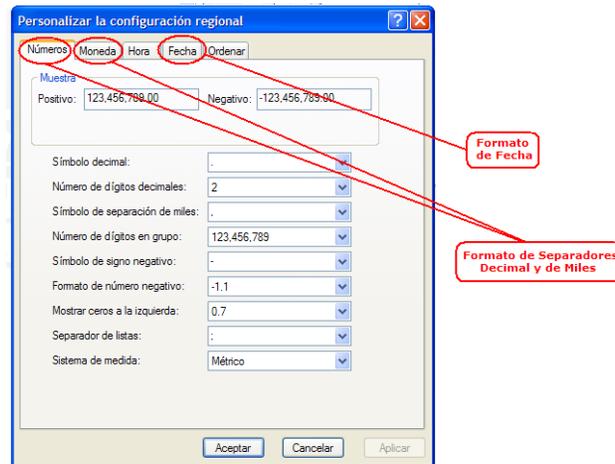
3.4 Configuraciones adicionales

En el botón **Inicio** de Windows está **Configuración**, y dentro se encuentra la opción **Panel de Control**.



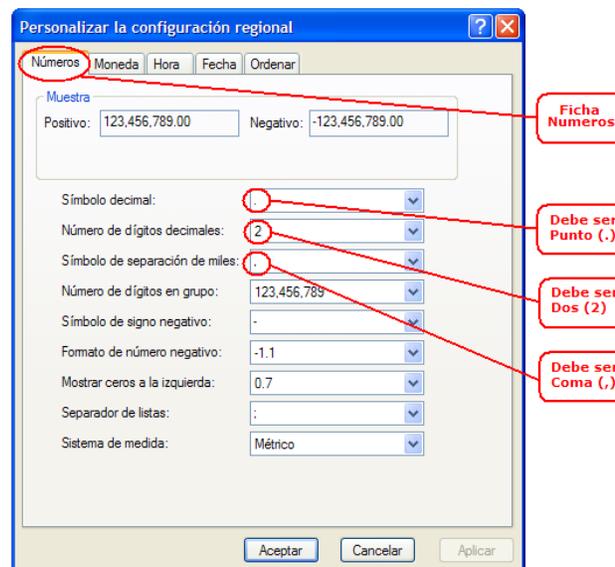
En el “Panel de Control” se encuentra la “Configuración Regional”, que es donde debemos revisar la información actual.

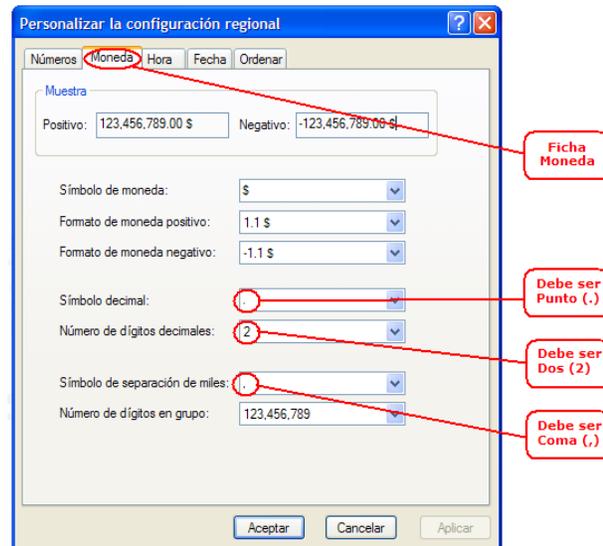




Como se muestra en la gráfica, los datos a revisar son los indicados en las fichas **Número**, **Moneda** y **Fecha**.

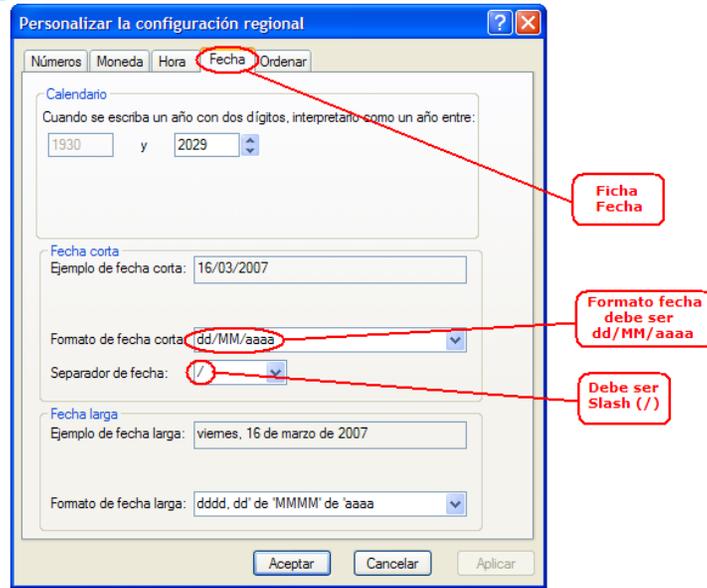
Para la configuración de los símbolos que actuarán como separador de miles y como símbolo decimal, se debe recurrir a las fichas **Número** y **Moneda**, indicando que el separador de Miles corresponde a **Coma** (,), el símbolo decimal es **Punto** (.) y el número de dígitos decimales es 2.





La configuración debe ser la misma en las fichas **Números** y **Moneda**, de no ser así, es posible que los cálculos presenten errores.

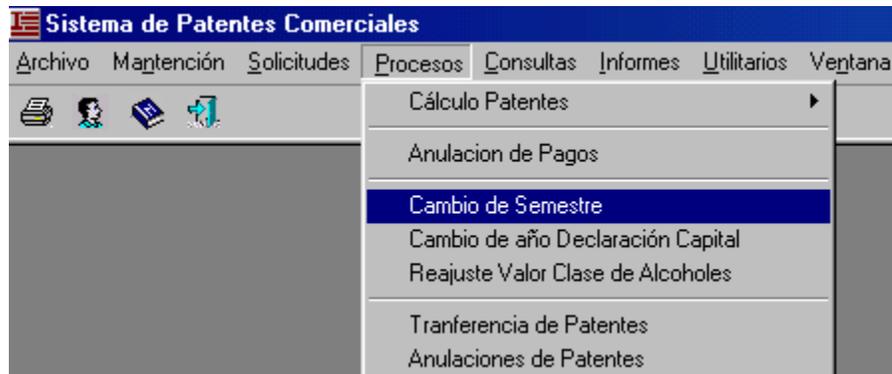
La última revisión previa a los procesos se debe hacer en la ficha que indica el formato de presentación de la fecha, que deben estar expresada en el formato **“dd/mm/aaaa”** y el separador es Slash (“/”).



4. Procesos en el Sistema

4.1 Cambio de Semestre

En el menú “Procesos” del sistema de Patentes Comerciales existe la opción “Cambio de Semestre”.



Luego de un mensaje de seguridad, que indica cuales son las precauciones que



debe tener, el sistema solicitará el ingreso de los datos que corresponde cambiar, mostrando los que existen actualmente (semestre, año, meses de vigencia del periodo, fecha de vencimiento del pago y fecha de vencimiento del periodo).

Al presionar el botón “**Procesar**” ejecutará el cambio de semestre, preparando al sistema computacional para recibir la parametrización del nuevo semestre.

NOTA: Los datos a incorporar corresponden a:

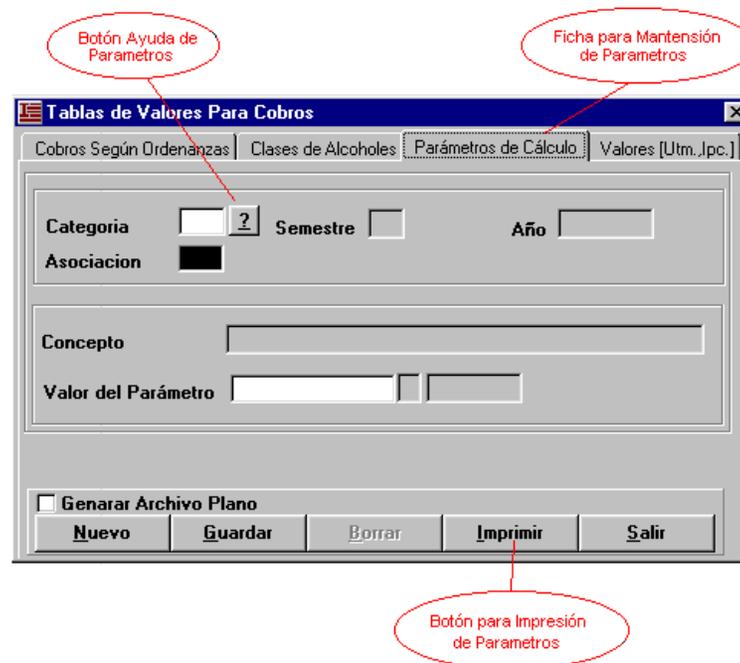
- A) **Año calendario:** Semestre=1, Año=2025, Vigencia =Enero – Junio, Vencimiento de Pago=31/01/2025, Vigencia Patente=30/06/2025
- B) **Año tributario:** Semestre=2, Año=2024, Vigencia =Enero – Junio, Vencimiento de Pago=31/01/2025, Vigencia Patente=30/06/2025

4.2 Modificación de parámetros

En el menú “Mantenimiento”, “Mantenimiento de Tablas”, “Tablas Según Ordenanza”



Existen las opciones de parametrización de Aseo, Impuesto Único Tributario, Propaganda, Bien nacional de Uso Público y de las Clases de Alcohol.



Se debe seleccionar la ficha “**Parámetros de Cálculo**”, en la que está la posibilidad de imprimir los parámetros actuales, que deben ser modificados.

Se recomienda imprimir el listado de parámetros, analizar los cambios y posteriormente traspasarlos al sistema.

Páginas 1 de 1 Zoom: 50% Pagina Actual Todo

Semestre: 1 Año: 2001

Listado de Parámetros

Numero	Descripción	Valor	Asociación	Código	MONEDA
1	VALOR UTM COBRO PATENTE	25996.00	1	1	\$
2	VALOR UTM COBRO DERECHOS VARIOS	26441.00	1	2	\$
3	VALOR PATENTE MINIMA (EN UTM)	0.50	1	3	%
4	VALOR PATENTE (SEGUN CAPITAL)	0.00	1	4	%
5	CAPITAL MINIMO EN UTM	200.00	1	5	%
6	VALOR PATENTE MAXIMA EN UTM	2.000.00	1	6	%
7	VALOR REAJUSTE DE PATENTES (IPC)	1.16	1	7	%
8	VALOR MULTA ART. 53 (PORCENTAJE)	0.00	1	8	%
9	VALOR PERMISOS (% UTM)	0.50	1	9	%
10	VALOR PERMISOS (% UTM)	0.50	1	10	%
11	VALOR PERMISOS (% UTM)	0.50	1	11	%
12	DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS TRA	53263.00	A	1	\$
13	HOT CLCS, ANEXOS DE HOTCLCS, CASAS 1	0.00	B	1	\$
14	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS 1	0.00	C	1	\$
15	CABARETS O FENAS FOLKLORICAS 1	199.796.00	D	1	\$
16	CANTINAS, BARES Y TABERNAS 1	99.865.00	E	1	\$
17	NEGOCIOS EXPENDIO CERVEZA O SIDRA 1	19.979.00	F	1	\$
18	QUINTAS DE RECREO 1	0.00	G	1	\$
19	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICA	53263.00	H	1	\$
20	HOT CLCS, MOTELCS, APART-HOTELCS, H	0.00	I	1	\$
21	BODICS, LLAB., ENVAS., DISTRIB. VIN	88.778.00	J	1	\$
22	DEPOSITO DE CERVEZAS (POR MAYOR)	0.00	K	1	\$
23	IMPORTAD. VIN. O LICOR. AL POR MAYO	0.00	L	1	\$
24	CIRC. O CLUBES SOC. CON PERS. JURID	59.921.00	M	1	\$
25	ABCO COMERCIO ESTABLECIDO	6.872.00	A	1	\$
26	DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS 2DA	53263.00	A	2	\$
27	DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS 3RA	0.00	A	3	\$
28	HOT CLCS, ANEXOS DE HOTCLCS, CASAS 2	19.979.00	B	2	\$
29	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS 2	53263.00	C	2	\$
30	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS 3	53263.00	C	3	\$
31	CABARETS O FENAS FOLKLORICAS 2	130.154.00	D	2	\$
32	CANTINAS, BARES Y TABERNAS 2	79.867.00	E	2	\$
33	CANTINAS, BARES Y TABERNAS 3	53263.00	E	3	\$
34	NEGOCIOS EXPENDIO CERVEZA O SIDRA 2	141.038.00	F	2	\$
35	QUINTAS DE RECREO 2	130.154.00	G	2	\$
36	PROPAGANDA LUMINOSA	50.00	P	1	%
37	PROPAGANDA NO LUMINOSA	25.00	P	2	%
38	BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	10.00	B	1	%

Al presionar el botón “Imprimir” se puede visualizar el listado de parámetros

Para modificar los valores, se debe presionar en botón “Ayuda” y buscar el nombre del parámetro que desea modificar, o bien, ingresando en la casilla “Categoría”, el número correspondiente al parámetro que aparece en la columna “NUMERO” del listado de Parámetros.

Ejemplo: VALOR UTM COBRO PATENTE ⇒ Número 1



Para el período se deben modificar los siguientes parámetros

a) VALOR UTM COBRO DERECHOS VARIOS.

Valor de la UTM del mes en que se realizará el devengamiento (UTM de mes actual), este valor se tomará como base para calcular los derechos de Aseo, Propaganda, Impuesto Único Tributario y Bien Nacional si están expresados en porcentajes de UTM. **NO DEBE CAMBIAR EL VALOR UTM COBRO DE PATENTES.**

b) VALOR REAJUSTE DE PATENTES (IPC)

Variación de IPC en la que será reajustado el valor patente (variación entre junio y noviembre de 2024.

Ej. Para aplicar 2.2% el valor del parámetro debe ser 2.2

c) VALOR MULTA ARTICULO 52.

Cobro de multa Artículo 52. Debe quedar en cero (0) si está en 1, **lo anterior para no cobrar multa por no presentación de capital propio.**

d) VALORES DE ALCOHOL.

De acuerdo a la ley vigente, los valores de Alcohol deben estar expresados en factores de UTM, por lo tanto, se incrementará el valor al momento de actualizar la UTM en el sistema de Tesorería. Es recomendable revisarlos tomando en cuenta que la valorización de estos parámetros debe indicar el factor que se aplicará.

Ej. Para calcular 1 UTM el valor del parámetro debe ser 1.

Ej. Para calcular 0.7 UTM el valor del parámetro debe ser 0.7.

e) VALORES EXPRESADOS EN PESOS.

Debe actualizar todos los parámetros que se encuentren expresados en pesos (aparecen con “\$” en la columna “**MONEDA**” del listado de parámetros).

Parámetros como Aseo, Bien Nacional de Uso Público, Impuesto Único Tributario y Propaganda.

Si están expresados en porcentaje de UTM (“%” en columna “**MONEDA**” del listado de parámetros), tomará la porcentualidad con respecto a la UTM actualizada.

Recuerde que el valor se debe modificar en la casilla “Valor del Parámetro” y una vez modificado, **debe presionar el botón “Guardar”**, ya que, de no ser así, no se modificará el parámetro.

Se recomienda, después de realizar todas las modificaciones, listar nuevamente los parámetros para verificar y revisar los cambios realizados.

4.3 Modificación de información.

En estos instantes puede proceder a realizar las modificaciones de los datos de patentes o contribuyentes (cambios de dirección, ampliaciones de giro modificaciones en propagandas, etc.), esto en el caso que no realice estas actualizaciones en forma diaria.

Además, debe revisar las patentes de tipo PROVISORIA que tienen fecha de vencimiento cumplida, considerando que, si las tiene considerada en la declaración de capital y el contribuyente cuenta con otras patentes, se dejará de cobrar la fracción de capital asignada a la patente provisoria. Para evitar este inconveniente, debe identificarlas y reasignar la fracción de porcentaje a los otros roles.

Para la identificación de patentes provisorias con fecha de vencimiento cumplida o por cumplir, se puede recurrir al reporte ubicado en la opción “Informes / Listado de Patentes / Patentes por fecha de Término” y utilizar el filtro por rango de fecha.

4.4 Cálculo de valores

Ahora puede realizar los cálculos de las patentes para luego revisar los resultados de la información contenida en el sistema.

En Menú “**Procesos – Calculo Patentes – Calculo Enroladas**”



Deberá seleccionar los criterios para realizar el proceso. Ejemplo: un contribuyente, rango de Roles, un tipo de patente, etc. Luego debe presionar el botón “Procesar” para iniciar el proceso de cálculo.

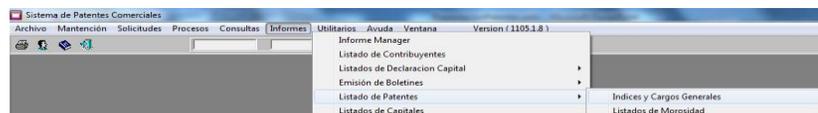


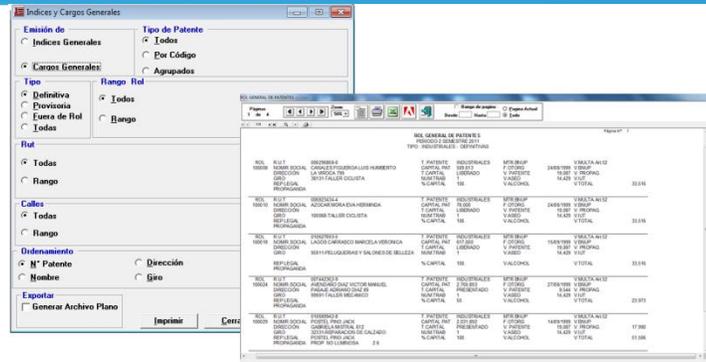
4.5 Revisión de Información

Luego de realizar el cálculo de valores, podemos iniciar el proceso de revisión de información, para lo cual el programa cuenta con una serie de informes que permiten visualizar el resultado de los cálculos realizados.

Rol de Prueba.

En Menú “**Informes – Listado de Patentes – Índices y Cargos Generales**”





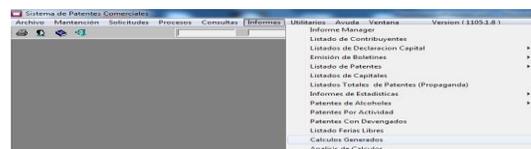
El resultado del informe será la suma de las condiciones seleccionadas en el formulario de configuración, previo a presionar el botón “Imprimir”.

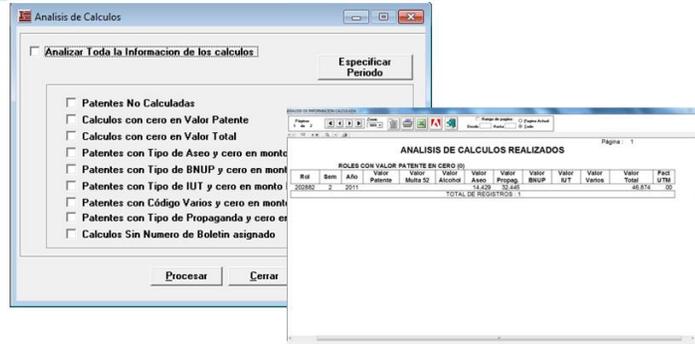
Recuerde que, para mostrar los valores de alcohol, debe marcar la casilla “Calcular V. Alcohol”, pero recuerde que se cuenta con una opción especial para gestionar los valores de alcohol.



Nómina Cálculos Generados.

En Menú “Informes – Calculos Generados”

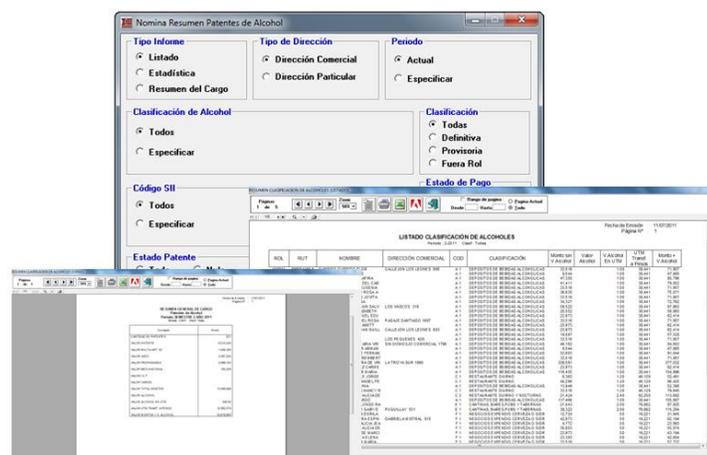
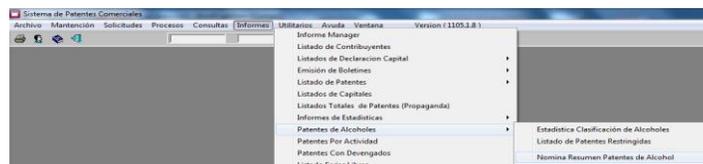




Este reporte cumple la función de facilitar la revisión de valores con resultados específicos, por ejemplo, patentes no calculadas, patentes en cero, etc.

Revisión Patentes de Alcohol.

En Menú “Informes – Patentes de Alcoholes – Nomina Resumen Patente de Alcohol”



Este informe permite gestionar las patentes de alcohol, mediante una nómina, una estadística o el resumen del cargo. Cabe señalar que, según la legislación vigente, las patentes de alcohol se calculan en factor de UTM y este monto se transforma a pesos al momento del pago efectivo.

Cabe destacar que, si encuentra errores de información en el proceso de revisión, puede corregir y procesar nuevamente hasta que los resultados sean los deseados.

4.6 Devengamiento de información.

Una vez que se ha realizado el proceso de cálculo y se ha revisado la información sin encontrar ningún inconveniente, se debe proceder a realizar el envío de datos a tesorería (devengamiento de información).

Para ejecutar este proceso se debe considerar que el sistema de patentes se desconecta de la Tesorería automáticamente al realizar el proceso de cambio de semestre, por lo que se debe proceder a conectar nuevamente.

Para ello, debe acceder el menú “Archivo / Conexión Tesorería”



En este lugar se encuentra el módulo para poder activar la conexión.

Versión Configuración de Cuentas Dinámica	Versión Configuración de Cuentas estática																																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Descripción</th> <th>Cuenta Contable</th> <th>Item</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>111-01-06-002-001</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>111-01-06-009-001</td><td>12</td></tr> <tr><td>3</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>111-01-06-002-001</td><td>14</td></tr> <tr><td>4</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>111-01-06-009-001</td><td>13</td></tr> <tr><td>5</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>111-01-06-009-001</td><td>2</td></tr> <tr><td>6</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td>613-11-07-000-000</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>AÑO ACTUAL - Val.Alcohol</td><td>111-01-06-002-001</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>111-01-04-002-002</td><td>7</td></tr> <tr><td>10</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>111-07-79-002-002</td><td>4</td></tr> <tr><td>11</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>111-01-05-001-002</td><td>6</td></tr> <tr><td>12</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>111-01-05-009-002</td><td>8</td></tr> <tr><td>13</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>111-01-05-009-005</td><td>15</td></tr> <tr><td>14</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td>613-11-07-000-000</td><td>3</td></tr> <tr><td>15</td><td>AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>AÑO ACTUAL - Val.Alcohol</td><td>111-01-04-002-002</td><td>7</td></tr> </tbody> </table>	Id	Descripción	Cuenta Contable	Item	1	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-002-001	1	2	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	12	3	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-002-001	14	4	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	13	5	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	2	6	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	613-11-07-000-000	3	7	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA			8	AÑO ACTUAL - Val.Alcohol	111-01-06-002-001	1	9	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-04-002-002	7	10	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-07-79-002-002	4	11	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-001-002	6	12	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-009-002	8	13	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-009-005	15	14	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	613-11-07-000-000	3	15	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ			16	AÑO ACTUAL - Val.Alcohol	111-01-04-002-002	7
Id	Descripción	Cuenta Contable	Item																																																																		
1	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-002-001	1																																																																		
2	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	12																																																																		
3	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-002-001	14																																																																		
4	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	13																																																																		
5	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	111-01-06-009-001	2																																																																		
6	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA	613-11-07-000-000	3																																																																		
7	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - DEFINITIVA																																																																				
8	AÑO ACTUAL - Val.Alcohol	111-01-06-002-001	1																																																																		
9	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-04-002-002	7																																																																		
10	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-07-79-002-002	4																																																																		
11	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-001-002	6																																																																		
12	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-009-002	8																																																																		
13	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	111-01-05-009-005	15																																																																		
14	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ	613-11-07-000-000	3																																																																		
15	AÑO ACTUAL - INDUSTRIALES - PROVISORIZ																																																																				
16	AÑO ACTUAL - Val.Alcohol	111-01-04-002-002	7																																																																		

Al ingresar a la pantalla, aparece marcada la opción “**Conexión con sistema Tesorería**”, por lo que deberá sacar la marca, y ponerla nuevamente, posterior a esto debe presionar el botón **Grabar** para completar la acción de forma correcta.

Verificada la conexión con tesorería puede establecer el procedimiento de envío de datos, este puede ser de dos formas.

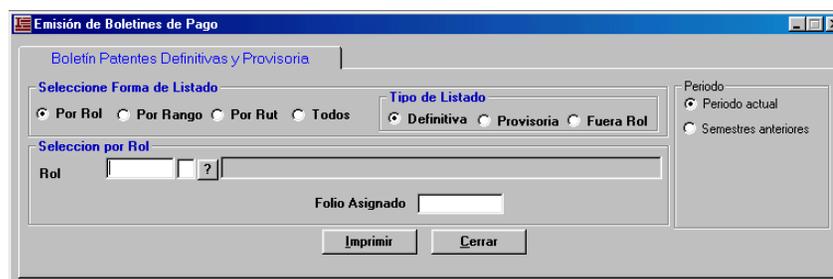
Se recomienda en este momento solicitar otro respaldo a la unidad de Informática, pero que incluya las bases “**Patentes Comerciales**” y la Base “**Comun**”

4.7 Emisión de boletines conectado a Tesorería.

Para traspasar la información generada a la Tesorería, los cálculos generados deben ser numerados para que el programa de tesorería ocupe este número como indicador, y a través de este número quedará identificado el contribuyente como registro único dentro del año. Para realizar esta numeración, se utiliza la opción del menú “**Informes / Emisión de Boletines / Boletines de Pago**”.



En este configurador de informe puede seleccionar los roles que desea devengar, puede seleccionar un rol, un rango de roles o un contribuyente.



Es recomendable que utilice la opción **“Por Rango”** (en versiones anteriores **“por grupo”**), lo que le permitirá separar los roles por tipo de patente (comercial, industrial, profesional, alcoholes, etc.)

Es conveniente, también, que anote el número de folio inicial en cada uno de los procesos que ejecute (distintos tipos de patente).

Cada vez que ejecute este proceso, el sistema tomara los roles seleccionados y generará el devengamiento de estos valores, cabe recordar que, por ser procesos masivos de gran envergadura, es conveniente ejecutarlos cuando no se encuentren conectados muchos usuarios a la red (después de las 16 horas), para disminuir la posibilidad de provocar intervalos en la comunicación con el servidor, que podría causar que algún registro no sea devengado.

4.8 Emisión de boletines sin conexión a Tesorería.

El proceso de devengamiento se puede ejecutar de forma separada, si bien parece que es más largo, pero permite mayor control de cada una de las etapas.

Asignación de número de Folios

Para realizar la generación de folios se utiliza la opción del menú **“Informes / Emisión de Boletines / Boletines de Pago”**.



Emisión de Boletines de Pago

Boletín Patentes Definitivas y Provisoria

Seleccione Forma de Listado

Por Rol Por Rango Por Rut Todos

Tipo de Listado

Definitiva Provisoria Fuera Rol

Período

Período actual Semestres anteriores

Selección por Rol

Rol ?

Folio Asignado

Imprimir Cerrar

En este configurador debe seleccionar los que desea foliar.

Se recomienda que realice este proceso por Rango de Roles de modo que los tipos de patentes queden con número consecutivo.

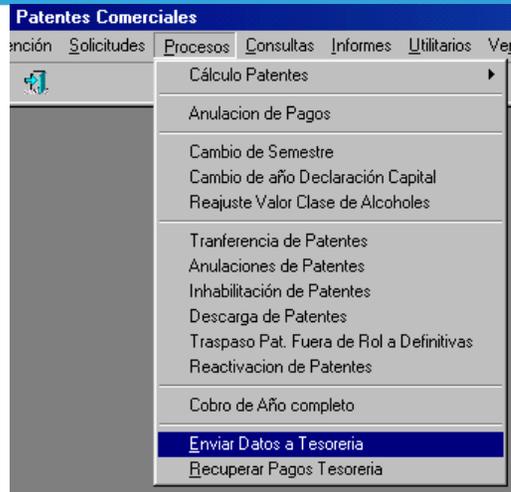
Envió de los datos a Tesorería

Una vez que ya se ha generado el número de folio se puede enviar esta información a la Tesorería.



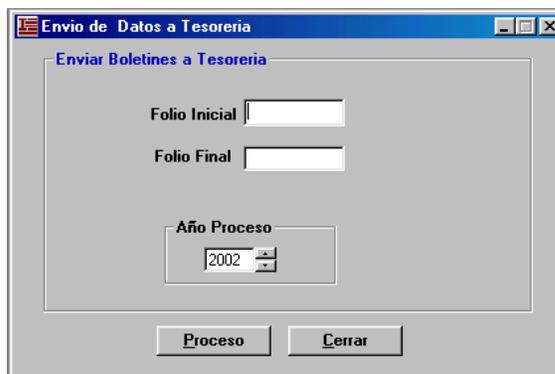
Recuerde que debe volver a activar a conexión con el sistema Tesorería como se indica en el punto **4.6** de este instructivo

Para esto debe utilizar la opción del menú **“Procesos / Envió de Datos a Tesorería”**.



Este módulo solicitará que le indique el primer y el último folio asignado, que Ud., anotó en el proceso de Foliación.

Al presionar el **Proceso** ejecutará esta emisión.



Recuerde generar este proceso cuando no existan muchos usuarios conectados en la Red

